

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 147° Aniversario del municipio misionero de Concepción de la Sierra, a celebrarse el 27 de septiembre del presente año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio misionero de Concepción de la Sierra conmemora este año el 147° aniversario de su fundación. Situado en el Departamento Concepción, en el sur de la provincia de Misiones y fronterizo con el río Uruguay, Concepción de la Sierra es un lugar destacado por su belleza natural, su rica cultura y su significativa historia.

El origen histórico de este municipio se remonta a 1619, cuando se estableció la Reducción Jesuítica de Concepción de Nuestra Señora de Ibitiracúá, fundada por el padre San Roque González de Santa Cruz. Esta reducción fue uno de los centros más importantes de la provincia jesuítica. En su historia contemporánea, el 27 de septiembre de 1877, el gobierno de Corrientes, en virtud de la Ley de Fundación de Pueblos Agrícolas, ordenó la delineación de varios pueblos, entre ellos Concepción de la Sierra. La mensura del territorio fue realizada por el agrimensor Eduardo Matosso entre el 2 de enero y el 27 de febrero de 1879. Esta ubicación sobre la antigua Reducción Jesuítica le confiere al municipio una continuidad histórica de más de 400 años.

Concepción de la Sierra también es conocida por ser la sede de la Fiesta del Tarefero, una celebración que, iniciada en 1976 por un grupo de productores yerbateros para rendir homenaje al trabajador de la yerba mate, ha alcanzado trascendencia nacional. La importancia de la Fiesta del Tarefero fue tal que la Legislatura Provincial, mediante Ley VI – N° 71, la instituyó como sede permanente de la Fiesta Provincial del Tarefero, que se celebra anualmente. El 26 de agosto de 2015, el Congreso de la Nación Argentina la declaró Fiesta Nacional del Tarefero, incorporándola al Calendario Turístico Nacional Argentino y reconociendo a toda la familia yerbatera de la provincia de Misiones.

En este 147° aniversario de su fundación, es fundamental reconocer la importancia de preservar la memoria histórica de un municipio. Esta memoria nos permite recordar y valorar los eventos del pasado, construyendo así un presente próspero y en crecimiento, que contribuye al desarrollo no solo del municipio, sino de toda la provincia.

Por estas razones, solicito el voto afirmativo de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**